	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 380	RESOLUCIÓN No. 435 ✓	FECHA: 17-10-2025 ✓
---------------	----------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 435 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
NEYL ISAAC GUERRERO MARINO	88.227.488
MARYLIAN DEYCY GUERRERO MARINO	60.366.294
VIANNY CECILIA GUERRERO MARINO	60.355.850 ✓

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 435 del 17 de octubre de 2025, con destino a: ✓

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0101000000290005901010001	C 17 16 51 CS 1 BR LA LIBERTAD	NEYL ISAAC GUERRERO MARINO
0101000000290005901010002	C 17 16 55 CS 2 BR LA LIBERTAD	MARYLIAN DEYCY GUERRERO MARINO VIANNY CECILIA GUERRERO MARINO ✓

Del Barrio La Libertad, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobados según **Resolución CUC-000431-2025 FECHA 24/02/2025,** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGOS PEDIALES	
0101000000290005901010001	0101000000290005901010002 ✓

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **CUC-000431-2025 FECHA 24/02/2025,** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0101000000290005901010001	95,37	86,71	7432	1,15	0,9899	1	1,268	0,83101320	\$ 850.384	\$ 102.331.000
0101000000290005901010002	179,63	163,29	7432	1,15	0,9901	1	0,917	0,83101320	\$ 1,158.507	\$ 139.409.000 ✓

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desglobo según Resolución **CUC-000431-2025 FECHA 24/02/2025**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2024 a una tasa de **9,84% anual**, la vigencia 20c25 a una tasa de **9,72% anual**, 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0101000000290005901010001	\$152.260	\$ 158.737
0101000000290005901010002	\$ 207.409	\$ 216.232

ARÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0101000000290005901010001	260-354801	NEYL ISAAC GUERRERO MARINO
0101000000290005901010002	260-354802	MARYLIAN DEYCY GUERRERO MARINO VIANNY CECILIA GUERRERO MARINO

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desglobo, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
NEYL ISAAC GUERRERO MARINO	88.227.488
MARYLIAN DEYCY GUERRERO MARINO	60.366.294
VIANNY CECILIA GUERRERO MARINO	60.355.850

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Nicolás Omaña Gallego	Contratista
Proyectó	Cesar Duarte Guzmán	Contratista
Archivase en	10800.63.38	